

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	07 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	08 DE FEBRERO DE 2022
PROYECTO:	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JWJ, S.A.
CONSULTORES:	FERNANDO CÁRDENAS                   IRC-005-2006 RICARDO MARTÍNEZ                   IRC-023-2004
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CERRO SILVESTRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de una planta para dieciséis (16) locales comerciales, un área para cuarenta y nueve (49) estacionamientos, de los cuales se incluyen dos (2) para personas con capacidades especiales, todos en la parte frontal del edificio, pasillos de entrada y salida para autos, una estación de combustible. En las áreas exteriores se instalará la acera para los locales comerciales y una tinaquera para la recolección de los desechos sólidos de los locales comerciales y la estación. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 238267 (F), Código de Ubicación N°. 8002, con una superficie de 9,632 m<sup>2</sup> + 86 dm<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, promovido por la Sociedad JWJ, S.A.

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANAY CASTILLO V.  
MOTER EN C. AMBIENTALES  
GEN. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 \*

ELABORADOR POR:

**LICDA. YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC. EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEIDAD: 7.023-12 \*

**TÉC. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

**LICDA. MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

